CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA PASIVOCOL Y EN LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO

Hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por: **HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA**

Identificado con cédula de ciudadanía No. **2.774.335 de Medellín**

para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

I. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Descripcion Modalidad	Titulo Obtenido	Terminación de materias	Fecha Grado	Matricula Profesional	Fecha Matrícula
Pregado	contador píblico	N/A	15/12/2000	80573-T	23/08/2001
posgrado	Especialista en revisoria fiscal	N/A	25/03/2022	N/A	N/A

II. INFORMACIÓN LABORAL

Tipo Entidad	Nombre Entidad	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	MS	DS
publica	MUNICIPIO DE BELMIRA	16/03/2021	31/12/2021	9	20
publica	MUNICIPIO DE ANDES	16/04/2018	15/07/2018	3	0
publica	MUNICIPIO DE ANDES	1/02/2019	30/04/2019	2	28
publica	MUNICIPIO DE ANDES	13/05/2019	12/09/2019	4	2
publica	MUNICIPIO DE ANDES	17/02/2020	16/05/2020	2	29
publica	ALCALDIA DE PLATO	23/05/2017	23/10/2017	5	3
publica	MUNICIPIO DE NARIÑO	1/06/2012	30/12/2012	7	2
publica	MUNICIPIO DE NARIÑO	4/02/2013	29/12/2013	10	28

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA (MM/DD)	45	22	TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (MM/DD)	45	22

Observaciones:Observaciones:

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y los Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.10 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017), quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA.

Para constancia se firma en Quibdó., el veinticinco (25) dias de agosto de 2026

KAREN JHOHANA CHAVARRO PEÑA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: - **Arleth Arriaga**